



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL SAN GIL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**

PROCESO: VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ESPERANZA ROBLEDO MENA
DEMANDADO: COMPAÑÍA CARBONES DEL CARARE HOY SOCIEDAD PORTUARIA
PUERTO BAHIA S.A. Y PERSONA INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 683852042001-2020 - 00037
Apoderada Dte DRA. ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN

Al Despacho de la Señora Juez este proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, informando que el día de hoy la Curador Adlitem designada en el presente proceso, solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día 20 de octubre de 2021.

Landázuri 15 de Octubre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Landázuri, Quince de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Visto el informe secretarial sobre la petición de aplazamiento de la Diligencia de Audiencia dispuesta en el artículo 375 del C.G.P. prevista para el próximo Veinte de Octubre del año en curso, solicitada por la Curador Adlitem, este Despacho accede a la solicitud, y en consecuencia se ordena el aplazamiento de la diligencia programada.

En oportunidad se dispondrá de nueva fecha para la praxis de la diligencia en comento, que será informada y notificada a los interesados.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR
ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 19 DE
OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria

Carrera 6 No.

stitucional



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**

PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ESPERANZA ROBLEDO MENA
DEMANDADO:	COMPAÑÍA CARBONES DEL CARARE HOY SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. Y PERSONA INDETERMINADAS
RADICACIÓN:	683852042001-2020 - 00037
Apoderada Dte	DRA. ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN